

DOC_4

Documento de apoyo para obtener la calificación anual del tutor





Índice

<i>A: TABLA DE VALORACIÓN DEL TUTOR: 3,5 PUNTOS</i>	3
<i>B: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN: 0,5 PUNTOS</i>	4
<i>C. TRABAJO DE CAMPO COMUNITARIO: 1 PUNTO</i>	4
<i>D) PUBLICACIONES: 0.5 PUNTOS</i>	4
<i>E) COMUNICACIONES ORALES: 0.5 PUNTOS</i>	5
<i>F) PORTAFOLIO O LIBRO DEL RESIDENTE: 4 PUNTOS</i>	5
<i>PENALIZACIONES EN LA EVALUACIÓN</i>	5
ENTREVISTAS TUTOR- RESIDENTE (TAC)	6
CURSOS OBLIGATORIOS	6
SESIONES CLÍNICAS	6
<i>TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL TUTOR</i>	7



DOC_3 NFORME DE CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR



INFORME DE CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

Nombre del residente:	
Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria	Año de residencia:
Nombre tutor:	Centro de Salud:

Previamente debe:

- Revisar el libro del residente /PIF que entregará para su evaluación anual
- Revisar la hoja de resumen de actividades
- Revisar las entrevistas tutor-residente (TACs)

A) Valoración del tutor

VALORACION DEL TUTOR	
Apartado a evaluar	Calificación (1 – 10)
Grado de conocimiento del programa	
Capacidad de autoaprendizaje	
Aplicación de metodología científica en su trabajo	
Asistencia a las actividades de los centros	
Consecución de los objetivos de las rotaciones	
Aprovechamiento de los conocimientos de las sesiones a las que asiste	
Valoración de su nivel de conocimientos	
Valoración de su nivel de habilidades	
Valoración de sus actitudes	
Valoración del conjunto de sus méritos	
COMENTARIOS GLOBALES:	
SUMATORIO DE PUNTOS:	
PUNTUACIÓN TOTAL EN ESTE APARTADO: (suma de puntos X 3,5) / 100 =	



A: TABLA DE VALORACIÓN DEL TUTOR: 3,5 puntos

Este apartado valora los conocimientos, habilidades y actitudes demostradas por el residente de forma transversal a lo largo del año.

La nota entregada en este apartado tendrá una puntuación cuantitativa de 1-10 siguiendo los criterios establecidos por el Ministerio en cada ítem.

(1 – 10)	CUALITATIVA
1 – 2	Muy insuficiente: lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3 – 4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales
6 – 7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8 – 9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno

Esta nota posteriormente se establece sobre 3.5 con la fórmula matemática: (suma de puntos x 3,5) / 100.

TABLA DE VALORACIÓN DEL TUTOR	
Apartado a evaluar	CALIFICACIÓN (1 – 10)
Grado de conocimiento del programa	
Capacidad de autoaprendizaje	
Aplicación de metodología científica en su trabajo	
Asistencia a las actividades de los centros	
Consecución de los objetivos de las rotaciones	
Aprovechamiento de los conocimientos de las sesiones a las que asiste	
Valoración de su nivel de conocimientos	
Valoración de su nivel de habilidades	
Valoración de sus actitudes	
Valoración del conjunto de sus méritos	
COMENTARIOS GLOBALES:	
SUMATORIO DE PUNTOS:	<input type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL EN ESTE APARTADO: (suma de puntos X 3,5) / 100 =	<input type="text"/>



B: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN: 0,5 puntos

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN		
Comisiones	Cada 12 meses	0,2
Participación en actividades de la Unidad docente		0,3

C. TRABAJO DE CAMPO COMUNITARIO: 1 punto

Se valorará con un punto cualquiera de las actividades comunitarias abajo desarrolladas u otras actividades comunitarias a criterios de la Comisión de Docencia.

Trabajo campo comunitario		Sobre 1
Diagnóstico Salud Zona/otros	20%	0,2
Mapeo Comunitario/otros (elaboración información EpS)	20%	0,2
Intervención Comunitaria_Charlas en distintos ámbitos	20%	0,2
<ul style="list-style-type: none">• Por cada sesión impartida		0,1
Intervención Comunitaria_Trabajo con grupos	40%	0,4

Otras actividades comunitarias: a criterio de la Comisión de Docencia, conmutable por cualquiera de las de arriba.

D) PUBLICACIONES: 0.5 puntos

Dado que en el apartado B, no se valora ni el tipo de publicación ni el firmante se podrá otorgar puntuación adicional en el apartado de publicaciones

PUBLICACIONES (3 primeros firmantes y último)	Sobre 0,5
Publicación indexada en las bases de datos WOS, PubMed, Embase, Scielo, IBECs, PsycINFO, o Cuiden para enfermería	0,3
Revista incluida en el Catálogo Latindex	0,2



E) COMUNICACIONES ORALES: 0.5 puntos

COMUNICACIONES ORALES (3 primeros firmantes y último)	Sobre 0,5
Por comunicación	0,1

F) PORTAFOLIO O LIBRO DEL RESIDENTE: 4 puntos

La entrega del libro del residente debidamente cumplimentado y en plazo con la realización de todas las tareas obligatorias tendrá una puntuación de 4 puntos.

PORTAFOLIO/LIBRO DEL RESIDENTE		Máximo	
Número de tareas	20%		
	Memorias reflexivas	0,4	
	TAC	0,1	0,8
	Sesiones	0,1	
	Cursos	0,1	
	Evaluaciones	0,1	
Dificultad	50%		
	Correctas	1	2
	Incidente crítico, pico, Proyecto....	1	
Grado de corrección metodológica	30%		
	Memorias/proyectos	1	1,2
	Propuestas de mejora	0,2	

PENALIZACIONES EN LA EVALUACIÓN

Las actividades que se consideran obligatorias vienen recogidas en el GIFT. Estas actividades no son puntuables y la no realización implica penalización en la nota de la calificación del tutor.

Las actividades obligatorias cuya no realización implica penalización en puntos son las entrevistas periódicas tutor – residente, cursos obligatorios y sesiones clínicas.



ENTREVISTAS TUTOR- RESIDENTE (TAC)

Según lo establecido en el RD 183/2008, de 8 de febrero, son **obligatorias 4** entrevistas tutor-residente al año (o TAC), de las cuales tiene que existir constancia documental. La realización de **4 sesiones** puntuará como **0 puntos**, y su no realización implicará penalización.

SIN TACs	1 TAC	2 TACs	3 TACs	4TACs
-1	-0,5	-0,25	-0,12	0

CURSOS OBLIGATORIOS

Por curso incompleto (asistencia menor del 80% del tiempo) y/o suspenso si se evalúa: **- 0,1**

La ausencia a los cursos puede recuperarse, presentando un trabajo, y/o realizando una actividad formativa acreditada de la misma materia y/o mediante examen (si fuera factible). Dichas actividades serán propuestas por el propio residente que puede apoyarse en el criterio del tutor. La Comisión de Docencia convalidará la recuperación y en casos dudosos lo hará el propio Comité de Evaluación. Si la recuperación se realiza en el mismo año, no se penaliza.

SESIONES CLÍNICAS

Número mínimo exigido:

- EIR1, MIR1 = 2
- Resto = 4

Por cada sesión no realizada de las mínimas obligatorias: **-0,02**



TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL TUTOR

TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL TUTOR (APARTADO C DE LA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL)		MÁXIMO	PUNTUACIÓN
A: TABLA DE VALORACIÓN DEL TUTOR		3,5 PUNTOS	
B: PARTICIPACIÓN EN COMISIONES/ACTIVIDADES UD		0,5 PUNTOS	
C: INTERVENCIÓN COMUNITARIA		1 PUNTO	
D: PUBLICACIONES		0,5 PUNTOS	
E: COMUNICACIONES A CONGRESOS		0,5 PUNTOS	
F: VALORACIÓN DEL LIBRO DEL RESIDENTE		4 PUNTOS	
PENALIZACIONES:	TACs		
	Cursos obligatorios		
	Sesiones clínicas		
PUNTUACIÓN TOTAL:			